



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° **444.16**
EXPEDIENTE N° 6447/14
Salta, 01 JUN 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno **Daniel Ricardo LOPEZ**, D.N.I. N° 32.165.169, L.U. N° 594.705, mediante la cual solicita reconocimiento de la asignatura Derecho Público - Módulo II - Derecho Administrativo, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 de esta Facultad, por asignaturas afines de la carrera **Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria**, plan de estudios 2.007, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la profesora: Nora Adela Chibán (fs. 32), informa al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 35, ratifica el informe emitido por la docente mencionada.

Que en la Resolución N° 489/84, Art. 10, inciso "c" del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se establecen normas para el reconocimientos de asignaturas y que por Resolución N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se delega en el señor Decano la resolución de las equivalencias y reconocimientos, con dictamen de Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

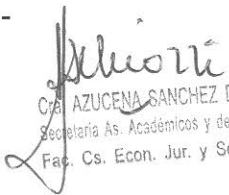
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

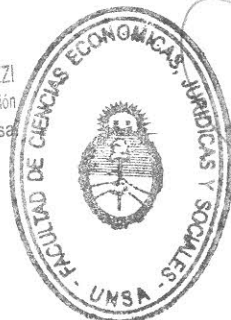
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- NO OTORGAR al alumno Daniel Ricardo LOPEZ, D.N.I. N° 32.165.169, L.U. N° 594.705, reconocimiento de la siguiente asignatura: **Derecho Público - Módulo II - Derecho Administrativo** por la asignatura **Procedimientos Administrativos**, de la carrera **Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria**, plan de estudios 2.007.

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.-

ggj/ndc


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa